

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 1 de 8
--------------	---	----------------------

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) es un órgano constitucional autónomo establecido para garantizar la libre competencia y concurrencia, así como para prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establecen la Constitución, los tratados y las leyes.

Con el propósito de desempeñar este mandato legal, y para continuar con el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico de la COFECE 2014-2017, a continuación se describen los elementos más relevantes incluidos en el Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio de 2016 de la COFECE. El monto de recursos a ejercer por la COFECE en 2016 considera un total de 478.1 millones de pesos, el cual permitirá atender oportunamente diversos desafíos identificados en materia de política de competencia, y afianzar la transformación institucional iniciada con la reforma en la materia.

Estrategia de Gasto de la COFECE

La Comisión ha identificado cuatro desafíos que deberá atender en 2016 con el propósito de afianzar las capacidades constitucionales otorgadas a la Comisión en cuanto al monitoreo, supervisión e investigación de las condiciones de competencia en los mercados. En particular, los desafíos identificados se encuentran relacionados con:

- Desarrollar procedimientos de investigación y sanción de prácticas monopólicas más eficaces y expeditas.
- Ampliar y profundizar las acciones de supervisión y monitoreo de las condiciones de competencia en los mercados nacionales.
- Fortalecer el análisis de marcos normativos para impulsar medidas en favor de la competencia económica e incrementar el apoyo a autoridades en los tres órdenes de gobierno en la emisión de regulaciones y contrataciones públicas competidas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 2 de 8
--------------	---	----------------------

- Robustecer la seguridad de la COFECE, en particular el manejo de la información en todos los procedimientos sustantivos y adjetivos, además de asegurar la continuidad de la operación ante cualquier contingencia.

En el cumplimiento del mandato legal y en la ejecución de las acciones que se proponen para atender estos desafíos, las Unidades Administrativas de la COFECE que aplicarán los recursos presupuestales son: la Presidencia, el Pleno, la Autoridad Investigadora, la Secretaría Técnica y la Contraloría Interna. A continuación se presentan las principales acciones que se emprenderán con los recursos del Presupuesto Egresos Aprobado para el ejercicio de 2016, enmarcadas en los cuatro objetivos institucionales del Plan Estratégico de la COFECE 2014-2017.

I.1. Objetivo I. Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica.

En este objetivo institucional concurren tareas de la Presidencia de la Comisión, el Pleno, la Autoridad Investigadora y la Secretaría Técnica. El total de recursos previstos para el ejercicio fiscal 2016 en el cumplimiento de este objetivo corresponde a 228.0 millones de pesos. El principal desafío identificado en este objetivo es el siguiente:

I.1.1. Desarrollar procedimientos de investigación y sanción de prácticas monopólicas más eficaces y expeditas.

Trabajar en torno a este desafío implica desplegar acciones para profundizar y acelerar los procedimientos de investigación de presuntas prácticas monopólicas, así como establecer mecanismos para que los procedimientos seguidos en forma de juicio sean más expeditos sin que ello implique reducción alguna en el rigor de los análisis jurídicos y económicos.

La ejecución de la primera de estas tareas reside en las capacidades técnicas del personal de la Autoridad Investigadora. Si bien durante 2015 los recursos presupuestarios han permitido ampliar sustancialmente el acervo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 3 de 8
--------------	---	----------------------

de capital humano en esta unidad, aún permanece una brecha por atender con el propósito de responder de forma oportuna a los requerimientos de investigación de prácticas monopólicas asociados a una economía del tamaño de la mexicana.

Durante 2015, sin duda, se ha incrementado el número de investigaciones abiertas que las áreas responsables realizan, y particularmente se ha impulsado las que se originan de oficio. Sin embargo, también hay que tomar en cuenta que durante este periodo existieron actividades muy importantes relacionadas con la elaboración de instrumentos jurídicos y técnicos que facilitan el cumplimiento de las atribuciones legales y orientan el desarrollo de los procesos sustantivos, que también requirieron de la atención de los investigadores.

La meta para 2016 es contar con 11 células de investigación, seis especializadas en prácticas monopólicas absolutas y cinco en prácticas monopólicas relativas, todas conformadas sólidamente, para estar en capacidad de analizar oportunamente todas las denuncias y atender 20 investigaciones simultáneas de prácticas monopólicas absolutas y 10 investigaciones simultáneas de prácticas monopólicas relativas. Para llevarlo a cabo se requiere la creación de nuevas plazas de investigadores que permitirán incrementar el número de células y terminar de completar y fortalecer las ya existentes.

Asimismo, el incremento en las investigaciones desemboca en el incremento del número de procedimientos seguidos en forma de juicio desarrollados en promedio a lo largo de un año. La información actual permite vislumbrar que durante 2016 el número de procedimientos seguidos en forma de juicio desahogados de forma simultánea podría duplicarse al pasar de cuatro que se atienden a la mitad de 2015 a ocho en 2016.

I.2. Objetivo II. Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 4 de 8
--------------	---	----------------------

Para el cumplimiento de este objetivo se asignaron 56.2 millones de pesos, recursos que se ejercerán a través de la Presidencia de la Comisión, el Pleno y la Secretaría Técnica. La COFECE identifica que para el cumplimiento de este objetivo debe enfatizar su trabajo en la atención del siguiente reto:

I.2.1. Fortalecer el análisis de marcos normativos para impulsar medidas en favor de la competencia económica e incrementar el apoyo a autoridades en los tres órdenes de gobierno en la emisión de regulaciones y contrataciones públicas competidas.

Al respecto, los recursos solicitados se orientarán a incrementar la capacidad de la COFECE para detectar marcos regulatorios con elementos que representen restricciones a las condiciones de competencia y de libre concurrencia en los mercados en materia de: i) legislaciones emitidas por los distintos órdenes de gobierno, y ii) normas que emitan reguladores sectoriales.

La magnitud de este reto es importante, toda vez que el conjunto de disposiciones con posible impacto en las condiciones de competencia puede provenir de la federación, estados y municipios. Por lo tanto, las capacidades de monitoreo y revisión a marcos normativos deben incrementarse de manera que se identifiquen y atiendan oportunamente aquellas disposiciones con mayores impactos. En muchas ocasiones la falta de competencia no se debe a conductas anticompetitivas de las empresas, sino a las propias regulaciones que se imponen desde el gobierno.

Por otra parte, la COFECE ha participado de forma activa en la mejora del diseño de procedimientos de compras públicas de distintas autoridades, entre las que destacan las opiniones emitidas referentes a:

- El proyecto de licitación del tren de alta velocidad México-Querétaro;
- La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 5 de 8
--------------	---	----------------------

- La Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del estado de Jalisco;
- El Reglamento de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en materia de Concesiones de Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal;
- El proceso de licitación para la adquisición de tabletas en el marco del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital.

Con base en la experiencia acumulada por la COFECE en el análisis de las licitaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se puede señalar que la colaboración con entidades que orientan recursos sustanciales a contrataciones por medio de licitación ha arrojado ganancias importantes al Estado Mexicano en términos de las condiciones de contratación y de la supervisión del comportamiento de proveedores.

Adicionalmente, es importante mencionar las labores de promoción que inciden en la adopción de las opiniones emitidas. Al respecto, la Comisión también dedica un esfuerzo considerable a la comunicación de los principios de competencia sobre los que descansan las opiniones, así como los beneficios de la competencia económica para la sociedad.

I.3. Objetivo III. Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados.

Las áreas de la Comisión que concurren en el impulso y seguimiento a las acciones asociadas con este objetivo son la Presidencia, el Pleno y la Secretaría Técnica. La asignación de los recursos que se orientarán al cumplimiento de este objetivo asciende a 90.2 millones de pesos. El reto asociado a este objetivo es:

I.3.1. Ampliar y profundizar las acciones de supervisión y monitoreo de las condiciones de competencia en los mercados nacionales.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 6 de 8
--------------	---	----------------------

Además de los procedimientos de investigación y sanción para corregir la falta de competencia en los mercados, existen otros mecanismos que sirven para supervisar las condiciones de competencia. Los estudios de mercado son trabajos cuyo propósito es analizar y entender las dinámicas de falta de competencia en algunos sectores cuando no se tienen indicios de la existencia de conductas monopólicas y, sin embargo no hay una presión competitiva presente. La realización de estos estudios descansa primordialmente en las responsabilidades de la Secretaría Técnica de la COFECE.

La COFECE considera fundamental incrementar el número de estudios de mercado en sectores prioritarios que permitan emitir recomendaciones que mejoren las condiciones de competencia de los mercados nacionales. En concreto, se considera que deben ser atendidos de forma prioritaria los sectores de transporte, energético, de servicios e insumos para la salud y de la construcción.

En la medida en que las capacidades de la Comisión permitan mantener un seguimiento más oportuno de las condiciones de competencia y libre concurrencia en los mercados, y emitir recomendaciones pertinentes para el mejoramiento de esas condiciones o la desaparición de obstáculos a la competencia, se impactará de manera sostenida el bienestar de los consumidores y se robustecerán los incentivos para que las empresas operen de manera más productiva.

I.4. Objetivo IV. Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo.

Para la atención de las líneas estratégicas que conforman este objetivo, para el ejercicio fiscal 2016, se aprobaron recursos del orden de 103.7 millones de pesos, los cuales serán ejercidos a través de todas las Unidades Administrativas que conforman la COFECE. En este sentido, la Comisión identifica que para el cumplimiento de este objetivo debe enfatizar su trabajo en la atención del siguiente desafío:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 7 de 8
--------------	---	----------------------

I.4.1. Robustecer la seguridad de la COFECE, en particular el manejo de la información en todos los procedimientos sustantivos y adjetivos de la Comisión, además de asegurar la continuidad de la operación ante cualquier contingencia.

Como complemento a las actuaciones de investigaciones y posibles sanciones que lleva a cabo la COFECE, es indispensable y prioritario salvaguardar la integridad de sus recursos materiales, humanos y de información, así como asegurar su confiabilidad y mantener la operación institucional de manera permanente. En este contexto, resulta necesario e impostergable encaminar esfuerzos para desarrollar, mejorar y fortalecer acciones de prevención de riesgos, que permitan mitigar e inhibir los efectos de posibles amenazas a los que la COFECE está expuesta, aumentando sus capacidades de reacción.

Para ello, entre otras acciones, es necesario fortalecer los sistemas de contrainteligencia y manejo de la información correspondiente a los procedimientos sustantivos y adjetivos de la COFECE, de manera que se pueda contar con procesos eficientes y que al mismo tiempo se garantice la seguridad de la información en todo momento. En este sentido, durante 2015 se ha trabajado en un plan de acción para reforzar las herramientas y los procedimientos en materia de contrainteligencia, de manera que permita prever y controlar eventos contingentes que representen riesgos para la COFECE y sus actuaciones.

Para 2016 deberá implementarse un Sistema General de Gestión y Seguridad Estratégica (SGSySE) dentro de la COFECE. Esto implica, entre otras muchas medidas, la creación de un área de Seguridad Institucional dentro de la Dirección General de Administración.

Adicionalmente, se prevé que para 2016 se lance una plataforma de trámites electrónicos de la COFECE. La LFCE vigente establece un plazo mayor para el análisis de concentraciones que el estipulado en la normativa anterior. En el escenario actual, la COFECE ha aprovechado para robustecer el estudio de las implicaciones de cada operación en el mercado relevante correspondiente. El objetivo de la plataforma de trámites electrónicos es lograr una interacción

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 8 de 8
--------------	---	----------------------

más expedita durante la etapa del desahogo de requerimientos de información entre la COFECE y los agentes económicos. Esto a su vez ayudará a que las distintas operaciones de fusiones de empresas o sociedades, y/o las adquisiciones relacionadas, puedan concretarse en menos tiempo.

En su conjunto, todas las acciones que ya realizan la COFECE y las previstas para llevarse a cabo en 2016 contribuirán a fortalecer la política de competencia del Estado Mexicano, lo que a su vez se traducirá en productos y servicios de menor precio y mayor calidad para todos los consumidores. Específicamente se constituirá como un instrumento útil de política social que contribuye en gran medida a abatir la pobreza y reducir la inequidad social.